

SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 10 DE ABRIL DE 2018**

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 35 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>Fomentar acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo disponga.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar.</p>	<p>Derogar el supuesto que establece el servicio militar para menores de 18 años.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, el 13 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que reforma los artículos 38, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Señalar que también se debe capacitar en materia de perspectiva de género al personal encargado de la procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres. igualmente se deberá capacitar, formar y especializar a las y los policías, a las y los jueces y a las y los peritos, en materia de derechos humanos y género, y en perspectiva de género para la debida diligencia en la integración y conducción de las carpetas de investigación y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia y feminicidio; así como en la incorporación de la misma perspectiva en los servicios periciales; eliminación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) el 20 de febrero de 2018g. (LXIII Legislatura)</p>

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PROYECTO DE DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que expide la Ley General de Comunicación Social.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con objeto de establecer las normas a que deberán sujetarse los Entes Públicos a fin de garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Xóchitl Hernández Colín (MORENA) el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Verónica Delgadillo García (MC) y suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PAN), suscrita por los diputados del Grupo Parlamentario del PRD el 20 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) el 20 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa enviada por el Congreso del estado de Jalisco el 08 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente (PRI), suscrita por los Grupos Parlamentarios del PRI, del PVEM y de Nueva Alianza el 13 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Alvarez Máñez (MC) el 20 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Triana Tena (PAN), el 21 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Derechos de las Persona Usuarias de Perros Guías o Animales de Servicio.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer y regular el derecho de accesibilidad de las personas usuarias de perros guía o animales de servicio para permanecer con ellos en todos los espacios en donde se desenvuelvan.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Kathia María Bolio Pinelo y Federico Döring Casar (PAN), y Brenda Borunda Espinoza (PRI) y Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), el 07 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con proyecto de decreto por el que adiciona una fracción X al artículo 7 de la Ley General para Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Indicar que la Secretaría de Salud debe establecer las disposiciones administrativas para que todos los productos farmacéuticos que su naturaleza lo permita, tengan integrado en Sistema de Escritura Braille el componente activo del medicamento.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>	<p>Ampliar a cinco integrantes que formarán parte de la Sección Instructora en la Cámara de Diputados y a cinco integrantes en la Sección de Enjuiciamiento en la Cámara de Senadores.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN), el 03 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la facción IV del artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Precisar como órdenes de protección de emergencia, la prohibición inmediata al agresor de intimidar o molestar por cualquier forma y medio, incluidos los electrónicos, a la víctima, así como a los integrantes de su familia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI) el 17 de enero de 2018. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Salud con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de salud auditiva.</p>	<p>Incluir en la atención materno-infantil la realización del tamiz neonatal en todos los recién nacidos, para la detección temprana de hipoacusia congénita y su tratamiento.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis (PRI), el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Establecer que incurre en utilización indebida de información el servidor público que por sí o interpósita persona sustraiga, destruya, oculte, utilice, inutilice o comparta con terceros información o documentación bajo su custodia o a la que tenga acceso, o tenga conocimiento por su empleo, cargo o comisión. Considerar faltas de particulares en situación especial, aquellas realizadas por candidatos que hayan obtenido constancia de mayoría y sus equipos de transición entre administraciones del sector público que impliquen exigir, solicitar, aceptar, recibir o pretender recibir algún beneficio.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, 14 y 32 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Incluir dentro de los fines de la educación a cargo del Estado, el fomentar la convivencia escolar positiva para un mejor desarrollo psico-socio afectivo de los educandos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) el 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Establecer que no se considerarán discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias que se realicen cuando, para el cumplimiento de un trabajo específico, sea necesaria la habilidad o conocimiento que se solicite para ocupar una vacante o el cumplimiento de una labor determinada.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN) el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Comisión de Deporte con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 19, 21 y 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Establecer la condición de la tarifa al acceso de los aficionados a partir de los dos años de edad y en caso de que sea menor a esta edad no tendrá derecho a asiento y sólo podrá acceder cuando vaya en compañía de una persona mayor de edad. Determinar que la Junta Directiva, el director general de la CONADE, así como los tres órdenes de gobierno deberán vigilar y cumplir con las disposiciones aplicables en la materia.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Nuevo León el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Octavo, denominado "De los Delitos, Capítulo Único de la Ley General para el Control del Tabaco.</p>	<p>Incorporar un título octavo, denominado "De los Delitos" para aplicar una pena de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien por sí o a través de otra persona a sabiendas de ello, adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de cualquier producto del tabaco en los términos de la Ley; y, de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien introduzca al país, exporte, almacene, transporte, expendo, venda o de cualquier forma distribuya productos de tabaco de los que hace mención esta ley, adulterados, falsificados, contaminados, alterados o mezclados.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 25 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 02 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Comisión de Comunicaciones con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.</p>	<p>Facultar al Servicio Postal Mexicano para la recepción, transportación y entrega de envíos distintos a la correspondencia contenida en sobre cerrado y tarjetas postales, por si o a través de asociaciones públicas o privadas aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Humberto Domingo Mayans Canabal (PRI) el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 22 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 28 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Comisión de Seguridad Pública con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de la Policía Federal.</p>	<p>Sustituir las referencias a la Ley General de Población por la Ley de Migración, en lo relativo a las atribuciones y obligaciones de la Policía Federal.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI) el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Pesca con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Establecer que en el caso de solicitudes de nuevas concesiones o permisos y en el caso de la renovación de permisos la la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación resolverá dentro de un plazo que no excederá de 60 días hábiles desde su fecha de presentación y estando debidamente integrado el expediente, en caso de que la autoridad omita dar a conocer al permisionario la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ficta ante lo solicitado.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Desarrollo Social con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Incluir dentro de los programas prioritarios y de interés público, los dirigidos al desarrollo de zonas expulsoras de migrantes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los diputados Waldo Fernández González y Karina Natalia Barón Ortiz (PRD), el 06 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Asuntos Migratorios con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Migración.</p>	<p>Modificar plazos para que el Instituto Nacional de Migración: no mayor de ocho días hábiles, determine sobre la situación regular de las personas extranjeras presentadas, estableciendo medidas cautelares y alternativas para que las personas extranjeras sujetas a un procedimiento administrativo migratorio no sean privados de su libertad; no mayor de ocho días hábiles para el alojamiento de extranjeros en las estaciones migratorias; y, no mayor a 20 días hábiles para otorgar la condición de estancia de visitante con permiso para recibir una remuneración en el país, siempre y cuando haya sido comprobada dicha condición.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 06 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Turismo con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</p>	<p>Precisar que la materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de descanso y recreación entre otros. Establecer como principios y criterios en la aplicación de la Ley: Accesibilidad, Información, Libertad de tránsito, Inmediatez, Pro turista, Pro residente y Libertad de prestación del servicio turístico.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD) el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18. De la Comisión de Asuntos Migratorios con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 30 Bis a la Ley de Migración.</p>	<p>Incorporar a la Secretaría de Economía, como una autoridad auxiliar en materia migratoria, indicando las funciones que le corresponden.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Turismo con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de estadística geográfica y turismo.</p>	<p>Crear el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo, el cual tendrá como finalidad generar, difundir, promover, administrar, conservar y suministrar, información estadística y geográfica del sector turístico, de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Incluir como obligación de los prestadores de servicios turísticos el proporcionar los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI) el 04 de enero de 2018. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Asuntos Migratorios con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.</p>	<p>Incluir a los principios de la política migratoria el derecho a migrar y al libre tránsito. Establecer como condición de estancia la situación en la que se ubica a un extranjero en atención a su intención de residencia. Incluir dentro de los supuestos para que las autoridades migratorias podrán negar la expedición de la visa, la internación regular a territorio nacional o su permanencia a los extranjeros que no hayan purgado su pena por delito grave. Incluir dentro de los objetivos del Instituto la expedición de los documentos migratorios que le faculten la Ley y el Reglamento. Tomar en cuenta la opinión de las organizaciones civiles que cuenten con registro ante la Secretaría para la atención de la Migración, y del Consejo Consultivo del Instituto, para emitir políticas y disposiciones administrativas de carácter general. Establecer dentro de los supuestos de cancelación de la condición de residente temporal o permanente, el Proporcionar información falsa o exhibir ante el Instituto documentación oficial apócrifa o legítima cuando en el procedimiento que resulte se demuestre, previa prueba, que la persona estaba enterada del hecho. Incluir dentro de los derechos de los migrantes el contar con suplencia de la queja por parte de la autoridad; y el auxilio de defensoría de oficio del poder judicial de la federación. El Instituto podrá auxiliarse de seguridad pública y fuerzas armadas de los tres órganos de gobierno cuando esté lo solicite. Incluir dentro de las estaciones migratorias sistemas de comunicación no restringidos, con fines de comunicación de los migrantes con sus familiares, representantes legales y consultas legales que requieran. Reducir el tiempo de alojamiento en las estaciones migratorias a setenta y dos horas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC), el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21. De la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, en materia de asistencia social para hombres.</p>	<p>Incluir a los hombres, padres adolescentes y padres solos que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad, en situación de maltrato o abandono, y en situación de explotación, incluyendo la sexual, en los individuos con derecho a la asistencia social que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>22. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Señalar que el gobierno federal, los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios se coordinarán con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y estarán obligados a regular el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>23. De la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de profesionalización del personal que brinda atención médica prehospitalaria.</p>	<p>Incluir a las ramas de atención médica prehospitalaria, y a la optometría, como ramas que requieren título o certificados de especialización, así como conocimientos específicos para el ejercicio de sus actividades.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC), el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas, a crear los mecanismos para fijar el precio justo al kilogramo de frijol en la entidad y establecer las líneas de apoyo para encontrar los canales de comercialización y acopio del producto para el ciclo productivo 2017 y 2018.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente, en la facultad de sus atribuciones y competencias, al titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para establecer los mecanismos necesarios para fijar precios justos y de garantía a los productores frijoleros y buscar los canales de comercialización y acopio.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente, en la facultad de sus atribuciones y competencias, al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a implementar una mesa de diálogo y negociación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP) gobierno del estado de Zacatecas y productores frijoleros para buscar una solución a la problemática de los productores de frijol.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que tome las medidas necesarias a fin de evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranja de temporada.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que tome las medidas necesarias para evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranjas de temporada, con el objeto de evitar la distorsión de precios en perjuicio del consumidor final y se haga de conocimiento público la información relativa a la variedad real de la naranja.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que verifique los precios que se están ofreciendo al consumidor final en la venta de naranjas, de acuerdo a la producción de temporada, para que en caso de irregularidades, presente las denuncias correspondientes en representación de los consumidores.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de sus atribuciones, implemente acciones para mejorar la competitividad en la comercialización de la naranja, con el objeto de evitar la distorsión de precios en perjuicio del consumidor final.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI) el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Asuntos Indígenas con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia, toda vez que actualmente ambos estados comparten una sola delegación.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia, toda vez que actualmente ambos estados comparten una sola delegación.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Timoteo Villa Ramírez (PRI), el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>4. De la Comisión Ciudad de México, con punto de acuerdo relativo a hacer públicas las manifestaciones y permisos de construcción de inmuebles y salvaguardar derechos laborales de las y los trabajadores de la construcción.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país para que sus municipios instrumenten, mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos de obra correspondientes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a tomar las medidas necesarias para salvaguardar los derechos y condiciones laborales de las y los trabajadores de la industria de la construcción.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión Ciudad de México con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno federal, y al de la Ciudad de México a dar a conocer los dictámenes de seguridad estructural de los inmuebles públicos afectados por el sismo del 19 de septiembre.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y al Gobierno de la Ciudad de México hacer públicos los dictámenes de seguridad estructural de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de la administración pública federal y local, según corresponda, atendiendo a los principios de máxima publicidad e inmediatez del derecho a la información pública.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que hace al gobierno federal; y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por cuanto hace al Gobierno de la Ciudad de México, a que implementen acciones para vigilar que la información de los dictámenes de daños estructurales observen los principios de máxima publicidad e inmediatez.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA), el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión Ciudad de México, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a considerar a legisladores locales y federales en la formación de la comisión para la reconstrucción de la CDMX y restablecer el suministro de agua en las delegaciones afectadas por el sismo del 19 de septiembre.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a considerar la invitar permanentemente a diputados federales integrantes de la Comisión Ciudad de México, y de diputados locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a las sesiones del órgano consultivo de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una COMX cada vez más Resiliente.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar las gestiones administrativas a que haya lugar, a efecto de restablecer el suministro de agua en las delegaciones afectadas por el sismo del 19 de septiembre, y garantizar el ejercicio del derecho humano al agua.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, emitir resoluciones por medio de las cuales se condone el pago de del impuesto predial; de los derechos por el suministro de agua, y a la Comisión Federal de Electricidad a evaluar la pertinencia de condonar el cobro por concepto de consumo de energía eléctrica, respectivamente, a las personas cuyos inmuebles, dentro del territorio de la Ciudad de México, resultaron afectados por el sismo del día 19 de septiembre de dos mil diecisiete, y que se encuentran en condición de inhabilitación.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, emitir resoluciones por medio de las cuales se condone el pago de del impuesto predial; de los derechos por el suministro de agua, y a la Comisión Federal de Electricidad a evaluar la pertinencia de condonar el cobro por concepto de consumo de energía eléctrica, respectivamente, a las personas cuyos inmuebles, dentro del territorio de la Ciudad de México, resultaron afectados por el sismo del día 19 de septiembre de dos mil diecisiete, y que se encuentran en condición de inhabilitación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que se insta al Gobierno de la Ciudad de México a solicitar la declaratoria de zona de desastre natural en Tláhuac.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión insta al Gobierno de la Ciudad de México a que, en el marco de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, se canalicen los recursos de manera pronta y eficiente de los fondos federales y locales a la atención de los damnificados de la delegación Tláhuac.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Xohitl Hernández Colín (MORENA) el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de la Ciudad de México, con puntos de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ a dar celeridad a las investigaciones y a la SEP a tomar las medidas necesarias ante los presuntos actos de abuso sexual contra menores en el Kinder Círculo Infantil Personalizado, S.C., en Cuajimalpa de Morelos.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a dar celeridad a las investigaciones por los presuntos actos de abuso sexual de niñas y niños dentro del kinder "Círculo Infantil Personalizado S.C" ubicado en la delegación Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, tome medidas precautorias al kinder mencionado para su funcionamiento, así como las acciones necesarias para asegurar la integridad y seguridad de los niños y niñas integrantes de esa comunidad escolar.</p>	<p>Proposición suscrita por Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 19 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>10. De la Comisión Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Función Pública y -a la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como las homólogas de las entidades federativas con municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017, a establecer medidas especiales para garantizar que los programas y apoyos emergentes implementados para atender a las personas damnificadas se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Función Pública y -a la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como las homólogas de las entidades federativas con municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017, a establecer medidas especiales para garantizar que los programas y apoyos emergentes implementados para atender a las personas damnificadas se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Samuel Rodríguez Torres (PVEM) el 19 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión Ciudad de México con punto de acuerdo relativo a la prevención, el rescate, la preservación, la conservación, la protección y la restauración de la Barranca de Tarango.</p>	<p>PRIMERO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México para que implante políticas públicas con el objeto de prevenir, rescatar, preservar, conservar, proteger y restaurar el área de valor ambiental Barranca de Tarango.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Sara Paola Gálco Félix Díaz (MORENA), el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de su director general, para que de manera urgente realice los trabajos de apuntalamiento en el arco de piedra ubicado en Calzada del Hueso número 139, en la delegación Coyoacán, solicitando la ayuda del Gobierno de la Ciudad de México para dicho fin mediante acuerdo que ambas partes signen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de su director general, para que de manera urgente realice los trabajos de apuntalamiento en el arco de piedra ubicado en Calzada del Hueso número 139, en la delegación Coyoacán, solicitando la ayuda del Gobierno de la Ciudad de México para dicho fin mediante acuerdo que ambas partes signen.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de la Ciudad de México, con puntos de acuerdo relativo al caso del servidor público cesado tras las denuncias por abuso y acoso sexual, y llamado a las autoridades de la Ciudad de México para garantizar la prestación en condiciones seguras de los Servicios de Salud en la Clínica Especializada Condesa.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reprueba cualquier conducta de acoso y abuso sexual en el sector salud del país y de la Ciudad de México y exhorta a que se emitan protocolos de actuación frente a estas conductas y a capacitar al personal médico en los temas correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades del gobierno de la Ciudad de México que correspondan, a investigar las denuncias de acoso y abuso sexual en contra de un servidor público adscrito a la Clínica Especializada Condesa, para que se determinen las responsabilidades a que haya lugar; así mismo, hace un llamado a las partes a que resuelvan sus diferencias de manera pacífica y dentro del marco de la Ley y las Instituciones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA) el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>14. De la Comisión Ciudad de México, con punto de acuerdo relativa al análisis del reglamento de construcciones de la Ciudad de México y la dotación de recursos a las instancias locales de protección civil y atención de desastres.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que analice y, en su caso, haga las reformas pertinentes al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal ante eventos de origen geológico, con base en principios de resiliencia para los inmuebles.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso del Unión exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en el análisis y eventual aprobación del paquete económico 2018 para la CDMX, considere dotar de recursos necesarios para la operatividad de las instancias encargadas de Protección Civil y de la prevención y atención de desastres, así como para el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Evelyn Parra Álvarez y Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD), el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Pleno del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco para que dictamine la iniciativa por la que se decreta el Parque Eca do Queiros como área de valor cultural popular y forma parte del paisaje tradicional del Municipio.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Pleno del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco para que dictamine la iniciativa por la que se decreta el Parque Eca do Queiros como área de valor cultural popular y forma parte del paisaje tradicional del Municipio.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 21 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>16. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en casos de abuso sexual infantil.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a la Procuraduría General de la República, a fin de reforzar las acciones en la implementación de las políticas públicas y se optimicen y mejores los métodos de denuncias de casos de abuso sexual infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI) el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a desarrollar y optimizar sus campañas de difusión dirigidas a prevenir y erradicar el maltrato infantil, a fin de garantizar su derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo relativo a la implementación e institucionalización de mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos y cabildos infantiles.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los municipios y entidades federativas a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles, lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>19. De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo que exhorta a la SHCP, para hacer del conocimiento público los avances sobre los Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>UNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que con base en los acuerdos tomados en la segunda sesión ordinaria del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, dé a conocer los avances sobre los lineamientos para la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como de las directrices para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>20. De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a realizar acciones para apoyar psicológicamente a niños y adolescentes afectados por los sismos de septiembre.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con las Secretarías de Estado y dependencias de la Administración Pública Federal correspondientes, redoblen esfuerzos en la atención de las necesidades de salud, educación y vivienda de las niñas, niños y adolescentes afectados por los sismos del pasado mes de septiembre.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y Educación Pública a redoblar esfuerzos, a fin de atender las necesidades psicológicas de niñas, niños y adolescentes afectados tras los sismos del pasado mes de septiembre.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI), el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por las diputadas Delfina Gómez Álvarez, María Antonia Cárdenas Mariscal, Irma Rebeca López López y Ariadna Montiel Reyes (MORENA), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>21. De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las Entidades Federativas para que realicen las inspecciones y visitas de supervisión periódicas a los centros de asistencia social.</p>	<p>UNICO. La H. Cámara de Diputados, respetuosamente, exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de las entidades federativas para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de cada entidad federativa realicen las inspecciones y visitas de supervisión periódicas a los Centros de Asistencia Social, que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y, en su caso, en términos de sus facultades ejerciten las acciones legales que correspondan, conforme a la referida Ley General y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas Mirna Isabel Saldívar y Angélica Reyes Ávila (NA), el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>22. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de las políticas públicas y la aplicación de los tratados internacionales para combatir del trabajo infantil en México.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fin de seguir reforzando las acciones necesarias en la implantación de las políticas públicas para erradicar el trabajo infantil en México.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI) el 14 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23. De la Comisión de Desarrollo Social con punto de acuerdo que exhorta a la SEDESOL a hacer público el fomento de las compras de bienes y servicios en dependencias y entidades de la APF a cooperativas mexicanas.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, de acuerdo a sus atribuciones, haga público el fomento de las compras de bienes y servicios en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a empresas cooperativas mexicanas, con el objeto de resaltar y destacar la importancia que tienen estas empresas en el desarrollo de sus comunidades, al ofrecer empleo a mucha gente, mostrar capacidad de resistencia a las crisis y las recesiones, tener propensión a buscar la eficiencia en lo que hacen o producen, brindar alta estabilidad laboral tanto en áreas rurales como urbanas y responder de manera más eficiente a las necesidades de las comunidades, a fin de impulsar el desarrollo del cooperativismo en México y lograr el cumplimiento del objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" incluido en la Meta Nacional "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>24. De la Comisión de Desarrollo Social con punto de acuerdo que exhorta a la SEDESOL, a establecer lineamientos específicos para evitar que los programas sociales operen de manera regular en el estado de Zacatecas, sin ser usados para fines políticos y electorales.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias y organismos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para que en base a sus atribuciones, establezcan mecanismos de control y vigilancia en la operación, entrega, desarrollo y ejecución de los programas sociales de Sedesol en los 58 municipios del estado de Zacatecas para evitar uso político, malos manejos, desvío de recursos y retención de programas y dinero público de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA), el 23 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>25. De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo que exhorta a Quintana Roo a expedir las disposiciones legales necesarias a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Quintana Roo a expedir las disposiciones legales necesarias a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Machuca Sánchez (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>26. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que la honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla, a fortalecer los programas de fomento al respeto y la no violencia hacia la mujer.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla, a fortalecer los programas de fomento al respeto y la no violencia hacia la mujer.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI) el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, implementen una estrategia integral que erradique la discriminación ejercida hacia las estudiantes embarazadas, en aras de que tengan mayores oportunidades para continuar y concluir sus estudios.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, implementen una estrategia integral que erradique la discriminación ejercida hacia las estudiantes embarazadas, en aras de que tengan mayores oportunidades para continuar y concluir sus estudios.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>28. De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo que exhorta a las fiscalías generales de las entidades federativas u homologas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y policiales, de delitos cometidos en contra de mujeres, así como aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar su derecho a una vida libre de violencia.</p>	<p>PRIMERO. La H. Cámara de Diputados exhorta a las Fiscalías Generales de las entidades federativas u homologas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y policiales, de delitos cometidos en contra de mujeres. SEGUNDO. La H. Cámara de Diputados exhorta a las Fiscalías Generales de las entidades federativas u homologas, a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar su derecho a una vida libre de violencia. TERCERO. La H. Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Movilidad y Transporte u Homologas de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus facultades, diseñen e implementen programas enfocados en prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el transporte público.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>29. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la y los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas y los municipios para que implementen protocolos de investigación policial pericial y ministerial con perspectiva de género, para los delitos cometidos contra las mujeres, así como para homologar dichos protocolos acorde con los expedidos por la Procuraduría General de la República.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la y los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas y los municipios para que implementen protocolos de investigación policial, pericial y ministerial con perspectiva de género, para los delitos cometidos contra las mujeres, así como para homologar dichos protocolos acorde con los expedidos por la Procuraduría General de la República. SEGUNDO. Se exhorta a las entidades federativas y municipios, que cuentan con la declaratoria de alerta de violencia de género, para que destinen los recursos necesarios para implementar las medidas contenidas en la declaratoria.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>30. De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo relativo a la implantación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, debido al alarmante aumento de feminicidios en Nuevo León.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que fortalezca las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; así como establecer acciones de coordinación con la Federación, para generar condiciones de seguridad para las mujeres en todos los ámbitos y realizar la evaluación de la eficacia de las acciones, las políticas públicas y los programas estatales en la materia e informar al respecto a esta Soberanía. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de los siguientes municipios del estado de Nuevo León: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey para que fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Legislativo del estado de Nuevo León para que en el ámbito de su competencia, armonice su legislación en materia de derechos humanos de las mujeres, para el establecimiento y homologación de los protocolos para la atención e investigación de delitos como el feminicidio, contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>31. De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo relativo a incorporar políticas de igualdad de género y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, conforme al proigualdad 2013-2018.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las 32 Entidades Federativas, a fortalecer las políticas de igualdad de género y su institucionalización en la cultura organizacional conforme al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, y asimismo incrementar la participación de las mujeres en los cargos de confianza y dirección de las administraciones gubernamentales estatales. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las 32 Entidades Federativas, a fortalecer las políticas de igualdad de género, encaminadas a alinearse con el tema central de ONU Mujeres, en el marco de celebración del día internacional de la mujer, denominado "Las mujeres en un mundo laboral de transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030"</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lilita Ivette Madrigal Méndez (PRI) el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>32. De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo que se exhorta al gobernador del estado de Puebla a efecto de que, en el caso del feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos; así como exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, especialmente aquellas que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género, a efecto de que implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan el servicio de transporte público y privado.</p>	<p>PRIMERO. La H. Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado de Puebla a efecto de que, en el caso del feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos.</p> <p>SEGUNDO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la y los titulares de las 32 entidades federativas, a efecto de que se implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad, la tranquilidad y la vida de mujeres y niñas que utilizan servicios de transporte públicos y privados, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Se reforme la legislación en la materia, para obligar a que las empresas que ofrecen el servicio de transporte privado con chofer a:<ol style="list-style-type: none">a) la creación de un padrón vehicular que incluya información detallada sobre la unidad y la empresa y/o plataforma a la que pertenece; yb) la creación de un padrón de los operadores de dichas unidades.c) registros vehiculares que los acrediten como prestadores de servicio privado de transporte;2) Que se regule y verifique la contratación y/o el acceso a la plataforma digital, de los operadores de las unidades de dichas empresas, mediante la aplicación y aprobación de exámenes de personalidad y confianza.3) Que se legisle para obligar, por mandato de ley, a los prestadores de este tipo de servicios para que cuenten con cámaras de vigilancia, botones de pánico y localizador satelital;4) Que los prestadores de servicio cuenten con un seguro para las y los usuarios;5) Que sean operadoras y no operadores quienes brinden este servicio de transporte a las usuarias.6) Que se regule la suspensión de permisos de operación para las empresas, cuando estas se nieguen a colaborar con la autoridad competente en la identificación de las unidades y personas que prestan el servicio.	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>33. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo relativo a fortalecer acciones para destinar recursos a la transversalización de la perspectiva de género.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a las y los titulares de los ayuntamientos, a fin de garantizar la transversalización de la perspectiva de género en las acciones, políticas, programas y lineamientos de su administración, así como a destinar recursos necesarios desde la programación de los ingresos y presupuestos de egresos, dirigidos a acciones en favor de la igualdad de género.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN) el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>34. De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo que exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos contra la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guerrero a realizar las acciones necesarias a fin de esclarecer los hechos y, de ser el caso sancionar, conforme a derecho a los responsables. Asimismo a capacitar y formar a sus funcionarios públicos en perspectiva de género, y a la aplicación de los mecanismos y protocolos existentes sobre atención a la violencia de género, violencia sexual y de violencia contra defensores de derechos humanos. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas a atender con celeridad, objetividad, perspectiva de género y visión de derechos humanos, la denuncia realizada por la ciudadana Yndira Sandoval, y que de ser el caso, se determinen las sanciones correspondientes, conforme a derecho. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a dar seguimiento a la denuncia realizada por la ciudadana Yndira Sandoval Sánchez y, de resultar procedente, a realizar las recomendaciones correspondientes. CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno municipal de Tlapa de Comonfort, a iniciar los procesos jurídicos y administrativos que correspondan, contra los funcionarios municipales que resulten responsables así como a los involucrados en la presunta obstaculización del acceso a la justicia, de ser el caso, sancionarlos conforme a derecho.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>35. De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas a investigar urgentemente el feminicidio de la estudiante de la preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas Cinthia Nayeli Vázquez.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Zacatecas para que, a través de la Procuraduría General del Estado, investigue y aclare de manera urgente, el feminicidio de la joven Cinthia Nayeli Vázquez, originaria del municipio de Loreto, Zacatecas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Zacatecas para que, de manera coordinada con la Universidad Autónoma de Zacatecas, refuercen las medidas necesarias para frenar y evitar la inseguridad en contra de los estudiantes en los campus de la institución.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD) el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>36. De la Comisión de Relaciones Exteriores con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SER, a reforzar las medidas para garantizar la seguridad de nuestros connacionales.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a reforzar las medidas y acciones tendientes a garantizar la seguridad de las y los mexicanos que viven o transitan por Estados Unidos de América, con motivo del indulto concedido por el presidente Donald J. Trump al exalguacil del condado de Maricopa, en Arizona, Joe Arpaio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>37. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a buscar consensos para renovar del Acta número 319 relativa al Tratado de Aguas Internacionales México-Estados Unidos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo Federal, a buscar los consensos necesarios que conduzcan a la renovación del Acta 319 respecto del Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos, que expira el 31 de diciembre de 2017 y cuya vigencia es fundamental a efecto de garantizar la seguridad hídrica en la cuenca del río Colorado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso e integrantes del Grupo Parlamentario del (PVEM) el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>38. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se expresa su rechazo a la Ley SB 04, y reconoce las acciones de la CNDH para hacerle frente.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con apego a los principios constitucionales de política exterior expresados en el artículo 89, fracción X, expresa su rechazo a la Ley SB 04 del estado de Texas, por atentar contra los derechos humanos de nuestros connacionales en el estado de Texas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión reconoce y respalda las acciones emprendidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para hacer frente a dicho ordenamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) el 03 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>39. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Gobierno de España a privilegiar el diálogo para resolver el conflicto con Cataluña y pide informes sobre situación de mexicanos tras los hechos violentos del 1 de octubre.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Reino de España a evitar la violencia y el uso de la fuerza, privilegie el diálogo y dé cause a una negociación política que permita alcanzar una solución pacífica e institucional ante la grave crisis política en Cataluña.</p> <p>Segunda.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que instruya al Consulado de México en Barcelona para que realice una acuciosa investigación para determinar hubo mexicanos entre los heridos y los detenidos con motivo de los hechos de violencia en la jornada del referéndum catalán del 1 de octubre de 2017 y, de ser así, que informe que apoyo consular se les ha brindado.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD) el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>40. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno Federal y al gobierno del estado de Veracruz para que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención y combate de la posible epidemia en la zona de Coxquihui.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al gobierno del estado de Veracruz para que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención y combate de la posible epidemia en la zona de Coxquihui.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García y por el Dip. Cuitláhuac Jiménez García (MORENA), el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>41. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo que exhorta al IMSS a crear un hospital en Matamoros, Coahuila.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a que analice a la brevedad las necesidades de infraestructura para garantizar un servicio adecuado y digno para la ciudad de Matamoros Coahuila y de los casi 60 mil derechohabientes del IMSS que en ella radican.</p>	<p>Proposición suscrita por los diputados Flor Estela Rentería Medina, Ana María Boone Godoy y Armando Luna Canales (PRI), el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>42. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo relativo a intensificar las líneas de acción de la estrategia nacional de lactancia materna, y la difusión de información sobre los beneficios de esta práctica.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a intensificar en el ámbito de sus atribuciones las líneas de acción de la estrategia nacional de lactancia materna, así como la difusión de información acerca de los beneficios de esta práctica, a fin de incrementar el número de niñas y niños alimentados del seno materno desde su nacimiento y hasta los dos años de edad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Melissa Torres Sandoval (NA), el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>43. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo relativo a las acciones de educación para la salud orientadas a la alimentación nutricional y la activación física.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de las entidades federativas y la colaboración de las dependencias y entidades del sector salud, intensifique las acciones de educación para la salud orientadas a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y la activación física, procurando optimizar los recursos y alcanzar una cobertura total de la población, en concordancia con lo señalado en el artículo 113 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa. (PAN), el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>44. De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, a retomar los compromisos y reuniones de las mesas de atención interinstitucional de la fibrosis quística; así como al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, para que publique la Guía Práctica Clínica de tratamiento de la Fibrosis Quística.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se retomen los compromisos y reuniones de las Mesas de Atención Interinstitucional de la Fibrosis Quística, con el objetivo de consolidar una política pública integral de control del padecimiento. SEGUNDO. Se exhorta al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, para que se publique la Guía Práctica Clínica de tratamiento de la Fibrosis Quística, que servirá como documento de referencia para la toma de decisiones de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) el 19 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>45. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a la problemática de la falta de insumos en el Hospital General de Saltillo Coahuila.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud de Coahuila a atender de manera urgente la problemática de la falta de insumos en el Hospital General de Saltillo, así como a presentar un informe sobre las condiciones del citado Hospital.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Araceli Damián González (MORENA) el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>46. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas a implementar la estrategia de "Capacitación para la promoción del buen trato durante la atención del embarazo, parto y puerperio en las salas de ginecología de los servicios de salud".</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas a implementar la estrategia de "Capacitación para la promoción del buen trato durante la atención del embarazo, parto y puerperio" en las salas de ginecología de los servicios de salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>47. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a la creación de espacios destinados como Centros de atención de animales de compañía en situación de calle, así como llevar a cabo campañas de esterilización y adopción dirigidas a promover y fortalecer su bienestar.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno del estado de Quintana Roo, para que en coordinación con los Ayuntamientos del estado realicen la optimización de los espacios destinados como centros de atención de Animales de Compañía en situación de calle, así como llevar a cabo campañas de esterilización y adopción dirigidas a promover y fortalecer su bienestar de estos animales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Toledo Medina (PRI) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>48. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que garantice el abasto del material de osteosíntesis en el Seguro Popular.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que se garantice el abasto del material de osteosíntesis en el Seguro Popular, con la finalidad de atender oportunamente a los pacientes que requieren una intervención quirúrgica.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) el 23 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>49. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de que se instrumente las acciones necesarias para implementar a nivel nacional una cartilla de vacunación complementaria para las personas con Síndrome de Down, la cual cuente con la información de salud fundamental para dicho colectivo.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fin de que se instrumente las acciones necesarias para implementar a nivel nacional una Cartilla Complementaria para las personas con Síndrome de Down, la cual cuente con la información de salud fundamental para dicho colectivo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Antonio Rodríguez López (PAN) el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>50. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente una campaña de prevención a fin de combatir el aumento indiscriminado del trastorno bipolar en los jóvenes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, con base en sus atribuciones, implemente campañas de prevención a fin de combatir el aumento indiscriminado del trastorno bipolar en lo jóvenes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karina Sánchez Ruíz (NA) el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>51. De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que, en coordinación con especialistas, se diseñe e implemente un programa nacional de atención oportuna designado a los niños y niñas con Síndrome de Down de 0-6 años.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, a fin de que, junto con especialistas en la materia, se diseñe e implemente un programa nacional de atención oportuna, que sea aplicable a los niños y niñas con Síndrome de Down de 0-6 años. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que se realicen campañas educativas de atención para los padres y futuros padres y futuros padres de los niños que padezcan Síndrome de Down a fin de que tengan mejor conocimiento y manejo de estos pacientes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Antonio Rodríguez López (PAN) el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>52. De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo relativo a la investigación de fraudes médicos en el Estado de Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de su competencia, refuerce sus acciones que eviten la proliferación de defraudadores que ofrecen servicios médicos en municipios y comunidades del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, se otorguen servicios de salud de calidad a los beneficiarios del Sistema de Salud del Estado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>53. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE a realizar acciones jurídicas administrativas, contables y todas las necesarias para mejorar la infraestructura y los servicios de la clínica Hospital Agosto 12, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que en el ámbito de su respectiva competencia realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquéllas que resulten necesarias para mejorar la infraestructura y servicios que presta la clínica hospital "Agosto 12", ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como cubrir con el número de especialistas y medicamentos necesarios para la debida atención a los derechohabientes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI), el 30 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>54. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSA, la SEP y la SEDESOL a promover en el ámbito de sus atribuciones y competencias una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de manera coordinada, promuevan una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México, incluyendo el acceso a un alimentación de calidad, así como promover y proteger el derecho a la salud mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>55. De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México a dejar sin efectos la Declaratoria del Instituto Estatal del Transporte sobre el incremento de tarifas del servicio y desarrollar políticas para garantizar un transporte seguro, eficiente y óptimo.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno constitucional del Estado de México a efecto de que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, instruya a las autoridades competentes en materia de estudio, revisión y aprobación de tarifas del servicio de transporte público para que las mismas sean acordes a las necesidades económicas de las distintas regiones que componen al Estado y propendan al desarrollo de las políticas públicas necesarias que garanticen un transporte seguro, eficiente y óptimo para la ciudadanía.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>56. De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo relativo a la inmediata rehabilitación de carreteras, caminos y puentes de Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades se liberen los recursos relacionados con el Programa de Empleo Temporal Inmediato en el estado de Oaxaca, afectado por el sismo del 7 de septiembre de 2017. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno constitucional del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, realice la aplicación de los recursos e instrumentos financieros que permitan la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes del estado, afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) el 19 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>57. De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de instancia coordinadora del Sistema Nacional de Cambio Climático, para que, en atención a lo que dispone el marco jurídico nacional e internacional en materia del medio ambiente, se implementen políticas públicas que tiendan a reducir los niveles de contaminación generada por vehículos automotores, así como a realizar acciones que promueva una cultura vial.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de instancia coordinadora del Sistema Nacional de Cambio Climático, para que, en atención a lo que dispone el marco jurídico nacional e internacional en materia del medio ambiente, se implementen políticas públicas que tiendan a reducir los niveles de contaminación generada por vehículos automotores, así como a realizar acciones que promueva una cultura vial.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI) el 19 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura</p>
<p>58. De la Comisión de la Ciudad, dictamen con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a aceptar la recomendación emitida por la PROFEPA y hacer pública la respuesta que emitan, así como los avances y acciones que se implementen para mejorar la calidad de agua y las condiciones generales del río y la Presa San Joaquín.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, a que con visión metropolitana y en el ámbito de sus respectivas competencia, los gobiernos de la Ciudad de México y Estado de México, así como los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos de los municipios de Huixquilucán y Naucalpan de Juárez tengan a bien aceptar la recomendación PFFA/1/2C.5/04/2017 Recomendación para la prevención y el control de la contaminación del agua de la Presa San Joaquín, para dar solución al problema de contaminación ambiental en el Río y Presa San Joaquín y se restablezca el equilibrio ecológico y preserven la salud de la población. Segundo.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de la Cuidad de México y Estado de México, así como los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos de los municipios de Huixquilucán y Naucalpan de Juárez a que bajo el modelo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva hagan pública la respuesta a la recomendación PFFA/1/2C.5/04/2017, y en su caso los informes correspondientes que reflejen los avances y acciones implementadas para dar cumplimiento a la recomendación.</p>	<p>Proposición suscrita por las Diputadas Sara Paola Gálco Félix Díaz y Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 06 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>59. De la Comisión de la Ciudad, dictamen con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Sistema de Transporte Colectivo METRO, y del Organismo Público Descentralizado METROBÚS, a implementar acciones coordinadas que permitan a los usuarios de los dos sistemas de transporte tener una experiencia más satisfactoria, en particular en los tiempos de abordaje y descenso de pasajeros.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la unión exhorta a los titulares del Sistema de Transporte Colectivo METRO, y del Organismo Público Descentralizado METROBÚS, a implementar acciones coordinadas que permitan a los usuarios de los dos sistemas de transporte tener una experiencia más satisfactoria, en particular en los tiempos de abordaje y descenso de pasajeros.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 08 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>60. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo, primero; por el que exhorta a la SEDESOL, a la SAGARPA, a la SE y a la SHCP, para establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país y segundo; por el que se exhorta a la SEDESOL y a la SAGARPA, a dotar de mayores recursos presupuestarios a LICONSA para esta pague a un precio justo la leche provista por los pequeños y medianos productores del país.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Economía; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, establezcan mecanismos que otorguen un incremento al precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de las empresas paraestatales LICONSA, con el objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) el 27 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>61. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y apoyándose en las Cámaras empresariales correspondientes, establezcan protocolos de actuación dirigidos a empresas dedicadas a la transportación, a efecto de identificar y prevenir posibles casos de trata de personas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y apoyándose en las Cámaras empresariales correspondientes, establezcan protocolos de actuación dirigidos a empresas dedicadas a la transportación, a efecto de identificar y prevenir posibles casos de trata de personas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI) el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>62. De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo relativo a la problemática existente en los Centros Penitenciarios del País.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Gobernación y al Comisionado Nacional de Seguridad a que ejecuten u programa con un monitoreo constante que permita la verificación de las condiciones de seguridad y gobernabilidad de los sistemas penitenciarios del país. SEGUNDO. Se exhorta a los titulares los centros penitenciarios en todas las entidades federativas para separar a los internos sentenciados de los no sentenciados.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA) el 08 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura).</p>
<p>63. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a reforzar la seguridad pública desde el ámbito civil mediante un plan de contingencia ante el incremento de la violencia y atienda los casos de homicidio doloso.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a reforzar la seguridad pública desde el ámbito civil mediante un plan de contingencia ante el incremento de la violencia y atienda los casos de homicidios dolosos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) el 06 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>64. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo relativo a la capacitación del personal del Sistema Penitenciario.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que las autoridades encargadas de operar el sistema penitenciario a nivel local, promuevan que el personal de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del país sean capacitados de forma permanente, a efecto de garantizar la seguridad y control de los centros de reclusión.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que los centros penitenciarios cuenten con el número de personal técnico, administrativo, de seguridad y custodia suficiente, de acuerdo al número de internos reclusos y a la extensión del centro penitenciario de que se trate, con el fin de dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 18 constitucional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) y por diputados de su Grupo Parlamentario el 06 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>65. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo para exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la Policía Federal, establezcan protocolos de actuación ante el extravío de personas menores de edad o incapaces de valerse por sí mismas en los aeropuertos del país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en coordinación con la Policía Federal, refuercen la difusión de los protocolos de actuación, que incluya a los cuerpos de seguridad privada y trabajadores de los aeropuertos, además de los primeros respondientes en las aerolíneas, en materia del extravío de personas menores de edad o incapaces de valerse por sí mismas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 15 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>66. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a que, a través de la Policía Federal, se incrementen las acciones de prevención y combate a la delincuencia en las carreteras del país, a fin de disminuir los hechos delictivos que se comenten en los diversos tramos carreteros, particularmente el comprendido La Esperanza-Córdoba del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo de asegurar la integridad personal y patrimonio de los usuarios.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a que, a través de la Policía Federal, se incrementen las acciones de prevención y combate a la delincuencia en las carreteras del país, a fin de disminuir los hechos delictivos que se comenten en los diversos tramos carreteros, particularmente el comprendido La Esperanza-Córdoba del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo de asegurar la integridad personal y patrimonio de los usuarios.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 22 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>67. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a realizar las gestiones necesarias a fin de que en el próximo censo de población se diseñen los indicadores necesarios que permitan conocer datos más precisos sobre las personas con discapacidad, con especial atención a la comunidad de personas sordas, y al Senado de la República para la aprobación de la Minuta que crea el Registro Nacional de Población con discapacidad.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a efecto de realizar las gestiones necesarias a fin de que en el próximo censo poblacional se mantengan los indicadores necesarios que permitan conocer datos más precisos sobre las Personas con Discapacidad, con el objeto de que las distintas dependencias gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal, cuenten con datos que permitan la planeación, ejecución, evaluación, seguimiento y continuidad de políticas públicas que propicien y promuevan la inclusión y el desarrollo de las Personas con Discapacidad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Senadores a dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población publicada el pasado 2 de febrero del presente año en la Gaceta del senado de la República.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>68. De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a expedir con apoyo de la SEMARNAT la NOM sobre las especificaciones técnicas para construir pasos de fauna en caminos y carreteras federales.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a expedir, con el apoyo técnico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Norma Oficial Mexicana que detalle especificaciones técnicas para la construcción de pasos de fauna en caminos y carreteras federales.</p> <p>Segundo.- Se exhorta, asimismo, a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Comunicaciones y Transportes para que realicen un estudio que permita determinar las áreas prioritarias donde deben establecerse los pasos de fauna en caminos y carreteras federales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 22 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura).</p>
<p>69. De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz a retirar de inmediato la caseta de peaje Puente Coatzacoalcos 1, del Kilómetro 2+100, de la carretera federal número 180 Matamros-Puerto Juárez, en Coatzacoalcos.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Veracruz a exentar del pago de peaje a los usuarios del "Puente Coatzacoalcos 1", ubicado en el Kilómetro 2+100, de la carretera federal número 180 Matamoros-Puerto Juárez, en el municipio de Coatzacoalcos, en tanto el túnel sumergido de esa localidad no se encuentre operando en las condiciones necesarias de seguridad y viabilidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 6 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura).</p>